



COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Sesión 99-02 del Comité Consultivo Público Conjunto

8 de mayo de 1999

Acta resumida

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) sostuvo una sesión ordinaria en Anchorage, Alaska, el 8 de mayo de 1999. Durante dicha sesión se llevó a cabo una mesa redonda sobre la *Agenda de América del Norte para la Acción 1999-2001* de la CCA, en la que participaron el público presente, un representante estadounidense del Comité General Permanente, los comités consultivos nacionales (CCN) de Canadá y México, el Comité Consultivo Gubernamental (CCG) de Estados Unidos y el personal del Secretariado de la CCA. La sesión tuvo lugar inmediatamente después de una reunión conjunta, celebrada allí mismo el día previo, entre el CCPC y el grupo de trabajo de América del Norte sobre el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ). Este último elaborará un acta resumida de la reunión conjunta.

La presente informa sobre los puntos del orden del día, las decisiones tomadas por el CCPC y las responsabilidades y asuntos que requieren actividades específicas. (Véase en el anexo A el orden del día, en el B la lista de participantes, en el C el resumen de la mesa redonda, en el D la recomendación al Consejo 99-03, en el E la recomendación al Consejo 99-04, en el F la recomendación al Consejo 99-05, en el G la recomendación al Consejo 99-06, en el H la recomendación al Consejo 99-07, en el I la recomendación al Consejo 99-08 y en el J la recomendación al Consejo 99-09.)

Todas las actas, recomendaciones y otros documentos relativos al CCPC pueden obtenerse a través de la oficina de la coordinadora del CCPC o en la dirección electrónica de la CCA, <<http://www.cec.org>>, en la sección del CCPC.

Bienvenida e informe del Presidente

El presidente del CCPC, Jon Plaut, inauguró la sesión dando la bienvenida a los participantes. Informó que Regina Barba, Jacques Gérin y Jonathan Scarth estaban ausentes: los motivos los habían notificado al Secretariado. Después anunció la renuncia de Jesús Druk, de México, y dio la bienvenida al nuevo miembro de Canadá, Liette Vasseur.

Informó sobre asuntos pendientes desde la última sesión ordinaria del CCPC, entre los que se contaron una reunión con representantes del Consejo Ártico (Arctic Council) para tratar cuestiones de interés mutuo; la decisión de los Representantes Alternos de analizar nuevas enmiendas a las Normas para la Presentación de Peticiones Ciudadanas relativas a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), y la ausencia de avances en las discusiones entre oficiales de comercio y medio ambiente respecto al artículo 10(6) del ACAAN.

Se acordó que Regina Barba asistiría a la próxima reunión de Representantes Alternos, el 26 y 27 de mayo en Cancún, México, en representación del CCPC, a fin de mantener su participación en las discusiones relacionadas con los artículos 14 y 15 y otros temas.

Acción: CCPC

Aprobación de la agenda provisional

Se agregó a la agenda la Iniciativa sobre los altos del río San Pedro.

Informe de la Directora Ejecutiva Interina

Hernando Guerrero hizo la presentación en nombre de la Directora Ejecutiva Interina. Se destacó que:

- Los negociadores para la evaluación del impacto ambiental transfronterizo (EIAT) no pudieron llegar a un acuerdo.
- La propuesta de una estrategia y un plan para la conservación de las aves en América del Norte estará disponible para la sesión del Consejo en el mes de junio.
- El informe sobre el artículo 13, relativo a los altos del río San Pedro se presentará al Consejo a finales de mayo.
- El Programa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) presentará sus recomendaciones para elaborar planes de acción regionales sobre dioxinas, furanos, hexaclorobencenos, lindano y plomo. Asimismo, la CCA ha logrado avances en la recaudación de fondos de organismos internacionales para apoyar el plan de acción regional sobre el DDT.
- Oficiales de comercio y medio ambiente se volvieron a reunir a principios de abril para abordar el artículo 10(6) del ACAAN.
- A finales de mayo se presentará al Consejo un sondeo sobre las iniciativas y opciones relacionadas con la cooperación y la gestión de emergencias en América del Norte.
- A finales de mayo estará disponible un informe sobre las oportunidades para incrementar la cooperación entre los centros de excelencia de América del Norte.
- El borrador del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente se enviará a las Partes y al CCPC antes de la reunión del Consejo en junio.
- Un informe de antecedentes que preparó la CCA, titulado *Las comunidades indígenas de América del Norte y el medio ambiente: compilación de proyectos de desarrollo sustentable con participación indígena*, fue ya traducida y se encuentra a disposición pública.
- La vacante para el puesto de director del Programa de Leyes y Cumplimiento de la Legislación fue cubierta.

Informe de los representantes de los Comités Consultivos Nacionales y Gubernamentales

El presidente del CCN de Canadá, Stewart Elgie, informó al CCPC que el comité está llegando al final de su periodo de tres años y que el reemplazo deberá efectuarse en el otoño. Expresó su agradecimiento al CCPC por su recomendación al Consejo sobre los artículos 14 y 15 y su preocupación ante la posibilidad de que dichas recomendaciones no se estuvieran considerando. En respuesta a preguntas de los miembros del CCPC, estuvo de acuerdo en que las severas reducciones de presupuesto para asuntos ambientales emprendidas por Canadá en años recientes

han tenido un impacto negativo. Sugirió que el CCPC presente este problema a la atención de las Partes.

El señor Raúl Tornel, representante del CCN de México, informó que el código de ética y la función para el comité fueron concluidos. Se han organizado reuniones en todo el país a fin de cambiar el enfoque centralizado por uno que permita recibir información de todas las regiones.

El presidente del CCG de Estados Unidos, Robert Varney, exhortó a México y Canadá para que establezcan sus CCG, ya que los gobiernos estatales y locales desempeñan un papel muy importante en la gestión ambiental. Respecto a la reunión conjunta con el grupo del trabajo sobre MASQ, el señor Varney se dijo beneficiado con un mayor aprendizaje sobre el impacto de los contaminantes en el norte del continente. Felicitó al CCPC por su apertura en Mérida y confió en que ocurrirá lo mismo en Banff. Consideró muy importante para la CCA incrementar el trabajo relacionado con asuntos sobre la calidad y cantidad del agua, así como los corredores de transporte del TLC, e instrumentar un mejor sistema para informar sobre los resultados. Expresó su entusiasmo por el trabajo que el FANCA apoya en el ámbito comunitario, pero indicó que un mejor sistema para informar sobre los resultados permitiría aprovecharlos. El CCG de Estados Unidos apoyó con entusiasmo la posición del CCPC respecto a los artículos 14 y 15 y expresó también su desaliento ante el fracaso de las negociaciones sobre la EIAT. Son necesarias la participación de altos niveles y una fecha límite para llegar a una conclusión sobre este tema. Finalmente, felicitó al Secretariado por la calidad de su personal.

Informe de Mary Simon sobre el orden del día del 7 de mayo

Mary Simon informó respecto a la reunión conjunta entre el CCPC y el grupo de trabajo sobre MASQ, en relación con las comunidades indígenas y con la ampliación de la participación ciudadana en América del Norte. Su informe incluye diversas ideas y sugerencias para lograr dicha participación, las cuales serán evaluadas por el CCPC.

Acción: CCPC

A solicitud del Presidente, Mary Simon también hizo una breve presentación del Consejo del Ártico (Arctic Council) y sus esfuerzos por elaborar un programa de desarrollo sustentable a fin de complementar el trabajo que ya lleva a cabo sobre protección ambiental. Como funcionaria ejecutiva para asuntos del Ártico en Canadá, destacó que el enfoque canadiense, basado en una visión a largo plazo, busca para el Ártico proyectos que desarrollen tanto la capacidad de la comunidad como su habilidad para generar oportunidades de negocios. Canadá cree firmemente que el Consejo del Ártico es importante para mejorar las condiciones de vida en el norte.

Mesa redonda sobre la Agenda de América del Norte para la Acción 1999-2001 de la CCA

El Presidente inauguró la mesa redonda. El Secretariado proporcionó un breve resumen sobre la Agenda de América del Norte para la Acción 1999-2001. (Véase en el anexo C el Informe al Consejo sobre las discusiones, resumidas, de la mesa redonda.)

Acción: CCPC/Secretariado/Consejo

Discusión sobre la recomendación al Consejo respecto al Programa sobre el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

La discusión se centró en acelerar tanto como sea posible el desarrollo de los PARAN sobre las cuatro sustancias candidatas; la participación de las comunidades indígenas; el flujo de información entre los organismos gubernamentales y en su interior; las normas trinacionales para el reemplazo de sustancias químicas; la superación del enfoque de reemplazo de una sustancia química por otra,

y responsabilidad e instrumentación. (Véase en el anexo E la recomendación al Consejo 99-04 respecto a este tema.)

Acción: Consejo

Discusión sobre la recomendación al Consejo respecto a la participación de comunidades remotas en el programa de la CCA

El CCPC estuvo de acuerdo en que sería deseable que la CCA desarrolle una política o estrategia para involucrar a las comunidades indígenas en las actividades de la misma. Se acordó que Mary Simon encabezaría la elaboración de una propuesta del CCPC a este respecto y la presentaría en la próxima sesión del Consejo, en junio. También se acordó que deberán incrementarse los esfuerzos para fortalecer la capacidad de dichas comunidades, toda vez que los recursos humanos y financieros podrían ser factores limitantes para este propósito. También se hizo notar que los CCN podrían funcionar como puntos de ingreso para los ciudadanos. (Véase en el anexo F la recomendación al Consejo 99-05 sobre este asunto.)

Acción: Consejo/CCPC/CCNs

Discusión sobre la recomendación al Consejo respecto al borrador del marco para la participación ciudadana en las actividades de la CCA

A nombre del grupo de trabajo del CCPC que se encarga de este asunto, Donna Tingley informó sobre la integración de los comentarios del público y la elaboración de la revisión número 3. Sin embargo, varios asuntos quedaban pendientes para ser discutidos por el pleno del comité. Se acordaron los cambios finales y el documento será enviado al Secretariado para su conclusión junto con una recomendación al Consejo para que lo adopte. (Véase en el anexo G la recomendación al Consejo 99-06.)

Acción: Secretariado/Consejo

Discusión sobre la recomendación al Consejo respecto al informe del Comité de Revisión Independiente

Se revisó y adoptó el borrador de la recomendación 99-03 (véase el anexo D).

Acción: Consejo

Presentaciones

Negociaciones respecto al Acuerdo de América del Norte para la Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo

A fin de documentar el desaliento del CCPC respecto a este proceso y de exhortar a los ministros a intervenir en este asunto, se acordó preparar una recomendación al Consejo (véase en el anexo H la recomendación al Consejo 99-07). También se acordó que los miembros del CCPC, de manera individual, aprovecharan cualquier oportunidad a su alcance para interceder por la conclusión fructífera de este proceso.

Acción: Consejo de Ministros/CCPC

Cooperación con los centros de excelencia de América del Norte

Se informó sobre este tema con anterioridad, durante la reunión en la que Hernando Guerrero hizo una presentación en nombre de la Directora Ejecutiva Interina.

Iniciativa de los altos del río San Pedro

Esta iniciativa ayudará a organizar las acciones de cooperación a través de la frontera entre Estados Unidos y México, a fin de trabajar en la gestión y protección de un importante hábitat para las aves. El programa de trabajo está basado en investigación científica, cooperación gubernamental y participación ciudadana. El CCPC debería tomar nota del impulso tan positivo que esta iniciativa ha creado y de la excelente manera en la que fue aplicado el artículo 13 del ACAAN.

Cooperación para emergencias ambientales en América del Norte

Se informó sobre este asunto anteriormente, durante la reunión en la que Hernando Guerrero hizo una presentación en nombre de la Directora Ejecutiva Interina.

Próxima reunión del CCPC en combinación con la sesión del Consejo de junio de 1999

Se revisó el orden del día y se discutieron los temas en los que el CCPC concentrará sus esfuerzos.

Informe actualizado de varios asuntos**Artículo 10(6) del ACAAN: Capítulo 11 del TLC**

Como se notificó antes, no ha habido avances de importancia. Se acordó enviar una recomendación al Consejo sobre este asunto (véase el anexo I para la recomendación al Consejo 99-08).

Acción: Consejo de Ministros/CCPC

Artículo 28 del ACAAN: Reglas de procedimiento

Nada nuevo que informar. El Consejo todavía no proporciona un texto para revisión.

Acción: Consejo/CCPC

Métodos para la evaluación de proyectos de la CCA

Todavía no se han recibido las normas del Secretariado.

Acción: Secretariado/CCPC

Recomendación del CCPC al Consejo sobre soluciones regionales a problemas globales del próximo milenio

El Presidente informó sobre las discusiones con el Secretariado. El Secretariado indicó que ya se identificaron como problemas los temas de aire (calidad y transporte de sustancias) y agua, y que espera con vehemencia la participación ciudadana. Habrá información más amplia al respecto en el resumen del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente, que será enviado al CCPC en junio para comentarios. Se acordó enviar una recomendación al Consejo. (Véase en el anexo J la recomendación al Consejo 99-09.)

Acción: Consejo/Secretariado/CCPC

Recomendaciones del FANCA sobre bienes y servicios ecológicos

Se acordó que, en la forma en la que se presentaron, las recomendaciones no pueden enviarse directamente al Consejo. El Secretariado deberá analizar éstas y su posible contribución al Programa de Trabajo de la CCA.

Taller público sobre sistemas de gestión ambiental y normas ISO 14001

En representación del CCPC, Raúl Tornel asistió al taller celebrado el 13 de abril de 1999 en Washington, D.C. Presentó un resumen verbal del informe escrito que envió al CCPC.

Designación del director ejecutivo de la CCA

El Presidente informó que han concluido las entrevistas. Todo lo que queda por hacer es que los ministros tomen una decisión.

Acción: Consejo

Nombramiento y rotación de los miembros del CCPC

Se nombró a Liette Vasseur como miembro de Canadá. Daniel Basurto reemplazará a Jesús Druk en el grupo de trabajo del CCPC sobre nuevas tendencias.

Comentarios de los observadores

Antes de que iniciara la reunión se recibieron comentarios por escrito:

En nombre de la comunidad indígena de Kotzebue, en Alaska, Alex Whiting presentó comentarios sobre el hecho de que las comunidades indígenas del Ártico pueden estar expuestas a mayores riesgos de contaminación por consumo de alimentos debido a que su dieta depende de alimentos tradicionales.

José Enrique del Valle, de Techos de México, presentó comentarios sobre la importancia de instrumentar reglamentación local, provincial/estatal y nacional, así como programas y proyectos específicos relacionados con el turismo sustentable en zonas naturales de América del Norte.

Los tres estudios temáticos recientemente publicados por la CCA en el informe Evaluación de los efectos ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Marco de Trabajo Analítico y Estudios Temáticos fueron sometidos a un análisis crítico por parte de tres grupos de estudiantes dirigidos por el profesor Charles Hall, del Colegio de Ciencias Ambientales y Silvicultura de la Universidad Estatal de Nueva York:

- Keegan Cox, May Lehmenstraat, Ana Pueyo y Steve Selin, analizaron el estudio *Energía eléctrica en Canadá, México y Estados Unidos: Algunas implicaciones ambientales del Tratado de Libre Comercio*. Los estudiantes consideran que los autores realizaron un buen trabajo de evaluación del impacto ambiental cualitativo de diferentes tecnologías para la generación de energía eléctrica. Sin embargo, creen que las consecuencias económicas se exageraron, mientras que se prestó muy poca atención a las consecuencias ambientales. La conclusión de su análisis presenta un marco general de las implicaciones ambientales del TLC.
- Paul Hai, Alissa Morganti, Tom Schuster, Emily Spillet y Scott Stoller entregaron un análisis crítico del informe *Producción de ganado de engorda en Estados Unidos y Canadá: Algunas implicaciones del Tratado de Libre Comercio*. Llegaron a la conclusión de que la evaluación que los autores hicieron de los impactos ambientales totales del incremento en la producción de ganado de engorda no fue suficientemente completa. Los estudiantes también sugirieron cómo podría realizarse un examen más completo de los puntos críticos tratados por los autores.
- Katia Avilés Vázquez, Andrea Chávez, Pablo Donoso, Rachel Hodgetts y Dionel López presentaron un análisis crítico de *El maíz en México: Algunas implicaciones ambientales del Tratado de Libre Comercio*. Consideran que el autor tocó temas importantes como la erosión genética y de suelos; la contaminación transfronteriza del aire causada por plaguicidas; la

irrigación, y los impactos sociales. Sin embargo, en opinión de los estudiantes, el autor cubrió la mayoría de estos temas en forma parcial y excluyó asuntos de importancia más generales como las perspectivas sociales, económicas y energéticas.

Susan Headman, representante del Centro para Legislación y Política Ambiental, en Chicago, Illinois, manifestó que la discusión sobre asuntos de MASQ, en especial sobre supervisión, fue alentadora. Exhortó al CCPC a que apoye la supervisión del PARAN, a medida que avanza en el proceso.

María Cortés, representante de una cooperativa agrícola mexicana, informó sobre el trabajo de agricultura orgánica que su grupo realiza desde hace diez años y sobre el desarrollo de alternativas para el comercio justo y la certificación. Manifestó que su grupo ha desarrollado algunos mercados no convencionales. Dado que la calidad del agua ha sido un obstáculo para la certificación, le dio gusto escuchar que el agua ha sido identificada como uno de los problemas de las nuevas tendencias.

Alison Armstrong, representante de la comunidad Dene, agradeció al CCPC por la amplitud de su apoyo a la participación pública. Ésta fue su primera experiencia con el CCPC y se dijo muy entusiasmada por todo lo que observó. Aseguró que la gente que habita en el norte del continente está preocupada por la contaminación y exhortó al CCPC a continuar con sus esfuerzos para lograr una mejor aplicación de las leyes. También predijo que en breve el gobierno canadiense percibirá los beneficios y la efectividad de un adecuado cumplimiento de la legislación.

Joel Blachford, representante de los cazadores de ballenas Inupiat y Yupiq de Alaska, mencionó que, dado que los esquimales de Alaska no son, como los indígenas, miembros de tribus, no gozan del reconocimiento del gobierno. Afirmó que es muy difícil trabajar para la protección de los mamíferos marinos sin contar con un reconocimiento de su calidad de indígenas. Considera que los gobiernos de Alaska y Estados Unidos están actuando muy lentamente y argumentó que los mamíferos marinos y los peces de Cook Inlet sufren envenenamiento.

Patricia Díaz Romo, de México, solicitó la elaboración de normas internacionales para plaguicidas. Afirmó que los trabajadores son rociados con esas sustancias en los campos en que laboran. También se requieren normas industriales para la recuperación de los envases de plaguicida. Expresó que la gente los reutiliza para acarrear agua y argumentó que de esta forma se pone en riesgo a trabajadores y niños.

Mauricio Maldonado, también de México, manifestó que la atención a las comunidades indígenas no es una mera noción romántica. La mayoría de los productores de café en México son pueblos indígenas y cuentan con sus propios sistemas de producción que deben ser tomados en consideración en los programas de trabajo para bienes y servicios ecológicos. Además, 80 por ciento del hábitat designado como área protegida en México son tierras indígenas, de modo que es necesaria la participación de esas comunidades. Éstas tienen sus propias estructuras de gobierno, que deben ser reconocidas, y admitida su participación como gobiernos indígenas tradicionales.

Una representante de la comunidad indígena Metis de Canadá, Judy Farrow, se manifestó agradecida con el CCPC y declaró que la gente a la que representa se siente víctima de sucesos que ocurren lejos de sus tierras. La comunidad Metis participa en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y dijo que le dará gusto informar a sus representados que existe otra organización (la CCA) interesada en el problema de la contaminación en el norte del continente. Apuntó que la discusión de la mesa redonda que tuvo lugar previamente fue una

efusividad espontánea que proporcionó al CCPC una oportunidad valiosa. Agradeció al CCPC su sensibilidad y cortesía para escuchar.

José Cardona, de México, sostuvo que al regresar informaría a sus colegas que no están solos en sus esfuerzos por lograr la certificación y vencer el obstáculo creado por la mala calidad del agua. Le recordó al CCPC que para los agricultores locales no es sólo una cuestión de producir para el mercado, sino también para alimentar a sus familias.

El Presidente comentó que se había informado al CCPC de las dificultades que enfrentaron algunos representantes indígenas de México a fin de obtener la visa para su viaje a Alaska. Expresó su preocupación por el hecho y afirmó que el CCPC daría seguimiento al asunto.

Acción: CCPC

Para terminar, Debbie Smith agradeció al CCPC por haber escuchado a todos los ponentes. Habló en nombre de los pobres de los tres países; sobre la manera en la que se ven afectados por la contaminación, e hizo una presentación muy emotiva sobre por qué deben ser considerados al momento de tomar decisiones.

El Presidente agradeció a los asistentes y al CCPC, y clausuró la sesión.

Preparado por Lorraine Brooke.

APROBADO POR LOS MIEMBROS DE CCPC EL 8 DE JUNIO DE 1999.



Comisión para la Cooperación Ambiental
Sesión 99-02 del Comité Consultivo Público Conjunto

Sábado 8 de mayo de 1999

Captain Cook Hotel
4th K Street
Anchorage, Alaska 99501
Phone: (907) 343-2207 • Fax: (907) 343-2211

Orden del día

Presidente: Jon Plaut

- 9:00 am – 9:30 am Bienvenida e informe del Presidente**
- Aprobación del orden del día provisional
 - Informe de la Directora Ejecutiva Interina
 - Informe de los representantes de los comités consultivos nacionales y gubernamentales
 - Informe de la reunión de 8 del mayo de Mary Simon
- 9:30 am – 10:30 am Mesa redonda sobre el Plan-programa 1999-2001 de la CCA**
- Identificación de los participantes
 - Presentación de la Directora Ejecutiva Interina
 - Intercambio entre los participantes
 - Medio ambiente, economía y comercio
 - Conservación de la biodiversidad
- 10:30 am – 10:45 am Descanso**
- 10:45 am – 12:30 pm Intercambio entre los participantes (cont.)**
- Contaminantes y salud
 - Legislación y política
 - Otras iniciativas
- 12:30 pm – 1:30 pm Almuerzo**
- 1:30 pm – 2:30 pm Análisis de la Recomendación al Consejo sobre el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas**
- 2:30 pm – 3:30 pm Análisis de la Recomendación al Consejo sobre la Participación de las Comunidades Remotas en el Programa de la CCA**

Comisión para la Cooperación Ambiental
Sesión 99-02 del Comité Consultivo Público Conjunto

Sábado 8 de mayo de 1999

Captain Cook Hotel
4th K Street
Anchorage, Alaska 99501
Phone: (907) 343-2207 • Fax: (907) 343-2211

- | | |
|--------------------------|---|
| 3:30 pm – 3:45 pm | Descanso |
| 3:45 pm – 4:30 pm | Análisis de la Recomendación al Consejo sobre el Borrador de un Marco para la Participación Ciudadana en las Actividades de la CCA |
| 4:30 pm – 5:00 pm | Análisis de la Recomendación al Consejo sobre el informe del Comité de Revisión Independiente |
| 5:00 pm – 5:30 pm | Informaciones <ul style="list-style-type: none">• Las negociaciones de Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo de América del Norte (EIAT)• Cooperación con las instituciones de excelencia de América del Norte• Cooperación de América del Norte en emergencias ambientales |
| 5:30pm – 6:00 pm | Próxima reunión del CCPC, simultánea con la sesión del Consejo |
| 6:00 pm – 6:30 pm | Información sobre diversos asuntos <ul style="list-style-type: none">• Artículo 10(6) del ACAAN: Capítulo 11 del TLC• Artículo 28 del ACAAN: reglas de procedimiento• Métodos para la evaluación de los proyectos de la CCA• Recomendación del CCPC al Consejo sobre Soluciones regionales a problemas mundiales para el milenio próximo• Recomendaciones del FANCA sobre los bienes y servicios respetuosos del ambiente• Taller público sobre los sistemas de administración ambiental y la ISO 14001• Nombramiento del Director Ejecutivo de la CCA• Designación y rotación de los miembros del CCPC |
| 6:30 pm – 7:00 pm | Comentarios de los observadores |
| 7:00 pm | Fin de la sesión |



Sesión N° 99-02 del Comité Consultivo Público Conjunto

**7-8 de mayo de 1999
Anchorage, Alaska**

Lista de Participantes

Miembros del CCPC:

Canadá

Mary Simon
Donna Tingley
Liette Vasseur

México

Daniel Basurto
Raúl Tornel
Blanca Torres

Estados Unidos

Peter Berle
Jean Richardson
Jonathan Plaut (Presidente)
John Wirth

Participantes/Observadores:

Louie Alakayak
Rocío Alatorre
Alison Armstrong
Daniel Bidal
Joel Blatchford
Victor Hugo Borja
Michel Bradley
Lorraine Brooke
John Buccini
José Cardona
José Castro
Mariano Cebrián
George Anna Clark
Patricia Cochran
Barry Commoner
María Esther Cortés

Manokotak Natives, LTD
Instituto Nacional de Ecología (INE)
Dene Nation
Environment Canada, Region du Québec
Alaska Native Marine Mammal Hunters Committee
Centro Nacional de Salud Ambiental
Alaska Native Health Board
JPAC Consultant
Environment Canada
Círculo de Producción y Comercio Responsable
Instituto Nacional de Ecología (INE)
Centro de Investigaciones de Estudios Avanzados
Espacio de Salud, A.C.
Alaska Native Science Commission
Queen's College
Colectivo Ecologista de Jalisco, A.C.

Cristina Cortinas de Nava	<i>Instituto Nacional de Ecologia (INE)</i>
Abigail Curkeet	Environmental Communications
Douglas Dasher	Alaska Department of Environmental Conservation
Patricia Díaz-Romo	<i>Proyecto Huicholes</i>
Cindy Dickson	Council of Yukon First Nations (CYFN)
Manuel Angel Diez Mendoza	<i>Consejo Consultivo de la Radiodifusora XECTZ</i>
Dalee Dorough	Indian Law Resource Center
Wayne Dunn	Wayne Dunn & Associates
Stewart Elgie	Sierra Legal Defence Fund
Bill Erasmus	Dene Nation
Alfonso Espitia	<i>Universidad Autónoma Metropolitana</i>
Judy Farrow	Métis Nation - Northwest Territories
Ewan Faye	Native Village of Kluti-kook
Terry Fenge	Inuit Circumpolar Conference
Rose Fosdick	Kawerak, Inc.
Nels Franklin	Manokotak Natives Ltd.
Lorry Frigerio	U.S. Environmental Protection Agency
Kennan Garvey	U.S. Environmental Protection Agency
Peter Gimlin	U.S. Environmental Protection Agency
Nicholas Goodman	Tidal Electric of Alaska, Inc.
Gary Harrison	Chikaloon Village
Steve Hart	Environment Canada
Susan Hedman	Environmental Law & Policy Center
Luis Hegmann	<i>Instituto Nacional de Ecologia (INE)</i>
Brian Hirsh	Earth Energy Systems, Ltd.
Wanda Hoskin	Natural Resources Canada
Henry Huntington	Huntington Consulting
Evelyn Hurwich	Circumpolar Conservation Union
Victoria Hykes	Bering Sea
Michael Inskip	Health Canada
Carl Itumulria	Manokotak Natives, LTD.
Sarah James	International Indian Treaty Council
Pedro Jauge	Ecotech Consultores, S.A. de C.V.
Philip Johnson	U.S. Fish and Wildlife Service
Frank Kavairlook	Native Village of Koyuk
Audrey Khalkachan	University of Alaska, Anchorage
Lizbeth López	<i>Instituto Nacional de Salud Pública / Escuela de Salud Pública de México</i>
Mauricio Maldonado	<i>Comunidad Huichol de Santa Catarina</i>
Suzanne Marcy	U.S. Environmental Protection Agency
Doug Marshall	HIS/ANTC/YKHC
Stephanie Meakin	Canadian Artic Indigenous Peoples Against POP's
Alejandro Mérin	Química Wimer
Pamela Miller	Alaska Community Action on Toxics
Doug Mutter	U.S. Department of the Interior
Scot Nickels	Inuit Tapirisat of Canada
Walter Parker	U.S. Artic Research Commission
Alan Penn	Cree Regional Authority
Lyle Perrigo	U.S. Artic Research Commission

Karen Perry	Physicians for Social Responsibility
Angela Rickman	Sierra Club of Canada
William Sanders	U.S. Environmental Protection Agency
Gail Savina	Department of Natural Resources of King County
Joel Schmutz	USGS - Alaska Biological Science Center
Tim Schuerch	Inuit Circumpolar Conference
Marianne See	Alaska Department of Environmental Conservation
Enoch Shiedt	Maniilaq Association
Debbie Smith	Individuals
Janet Stephenson	Natural Resources Canada
David Strothers	U.S. Environmental Protection Agency
Brelsford Taylor	U.S. Fish and Wildlife Service
Ken Thomas	Neegan International
Dennis Tiepelman	Inuit Circumpolar Conference
Luke Tripp	Environment Canada
Dan Vallero	U.S. Environmental Protection Agency
Robert Varney	New Hampshire Department of Environmental Services
Alan Waffle	Environment Canada
David Ward	U.S. Geological Survey (USGS)
Sheila Watt-Cloutier	Inuit Circumpolar Conference (Canada)
Jake Wells	Maniilaq Association
Jaylene Wheeler	Inuit Circumpolar Conference- Alaska
Maria Williams	Alaska State Council on the Arts
Marceil Yeater	United Nations Environment Program (UNEP)

Personal de la CCA:

Leonor Alvarado
Tatiana Aparicio
Hernando Guerrero
Andrew Hamilton
Mara Kerry
Nick Nikkila
Manon Pepin

INFORME AL CONSEJO 99-02

ASUNTO: Resumen de la discusión de la mesa redonda sobre el Plan Programa Trienal 1999-2001 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

Introducción

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) se complace en presentar este informe a los miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El informe fue elaborado después de las presentaciones y de la discusión entre los miembros del CCPC y el público, durante una mesa redonda sobre el Plan Programa Trienal 1999-2001 de la CCA, celebrada el 8 de mayo de 1999 y en la que participaron aproximadamente 50 personas.

La mesa redonda se llevó a cabo el 7 de mayo de 1999, después de una reunión conjunta entre el CCPC y el grupo de trabajo sobre el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), que se abocó a los impactos en la salud humana, particularmente la de los pueblos indígenas. A esta reunión conjunta asistieron más de 100 representantes, muchos de ellos de pueblos indígenas. Algunos de estos representantes participaron en la mesa redonda, por lo que hubo un claro enfoque sobre asuntos indígenas.

Hernando Guerrero, representando a la Directora Ejecutiva Interina de la CCA, hizo un breve resumen del Programa Trienal 1999-2001 de la CCA. Reiteró el deseo de la CCA de contar con la contribución del público en el Programa y subrayó el hecho de que muchos puntos de vista expresados en reuniones anteriores ya han sido incorporados al Programa.

La intención de la presidencia fue organizar la sesión en torno a las cuatro áreas del Programa: Medio Ambiente, Economía y Comercio; Conservación de la Biodiversidad; Contaminantes y Salud; y Legislación y Políticas. Sin embargo, tomando en cuenta el enfoque sobre temas indígenas, la reunión no se apejó estrictamente a dicha estructura. Lo que a continuación se expone es el informe de las presentaciones tal y como fueron hechas; los comentarios del CCPC se incluyen en cursivas.

- Se informó sobre un decremento alarmante en el número de ballenas beluga en Cook Inlet. Según cazadores indígenas de mamíferos marinos, este hecho está directamente relacionado con la contaminación y los virus ocasionados por salmones de la variedad coho, que han sido liberados de criaderos a fin de apoyar artificialmente la pesca comercial; esta especie también compete por la fuente de alimento. Los cazadores han acordado dejar de cazar a fin de permitir la recuperación de la población de ballenas, pero el gobierno también debe hacer algo al respecto.
- Es evidente que los pueblos indígenas tienen mucho que contribuir a la CCA, aunque en el Plan Programa actual no hay muestras de una participación sustantiva. Hay una creciente tendencia internacional para asegurar la participación directa y substancial de los pueblos indígenas, no como organizaciones no gubernamentales o como miembros de la sociedad civil, sino como pueblos distintos. Los pueblos indígenas tienen derechos humanos fundamentales y distintos. La CCA requiere de un protocolo que aborde su participación. Los pueblos

indígenas tienen derechos territoriales y estos derechos están ligados al desarrollo y a la gestión ambiental. Los pueblos indígenas también cuentan con sus propias estructuras gubernamentales tanto tradicionales como modernas. Si bien estas instituciones para la toma de decisiones no encajan dentro de los modelos occidentales, constituyen formas de gobierno reconocidas y legítimas.

- Deberían establecerse comités consultivos indígenas, similares a los comités consultivos nacionales y gubernamentales. Se requieren normas para la participación de los pueblos indígenas.
- La perspectiva sobre medio ambiente, economía y comercio debería ampliarse más hacia medio ambiente, derechos humanos y paz.
- A fin de alentar la conservación de la biodiversidad, el objetivo del programa sobre comercio no debería ser integrar consideraciones ambientales a las decisiones comerciales, sino al revés. El enfoque en el desarrollo económico podría terminar por absorber las cuestiones de protección ambiental.
- Los pueblos indígenas tienen formas diferentes de interacción. Por ejemplo, sus ancestros son los primeros merecedores de respeto. Si la CCA desea trabajar con los pueblos indígenas, deberá reconocer los procesos indígenas. Para comunicarse los pueblos indígenas no ponen todo en moldes separados. Viven en un mundo en el que todo está relacionado y su pensamiento es holista. Utilizan procesos diferentes a los de la cultura occidental. Si la CCA busca un diálogo, no puede esperar que los pueblos indígenas se ajusten a sus moldes.
- Las ciencias indígenas deberían tomarse en cuenta. Los pueblos indígenas son, a menudo, observadores ambientales de primera fila. Los científicos indígenas deben participar en las discusiones y no sólo como asesores. Necesitan una representación real.

Dos miembros del CCPC respondieron explicando que, en sus tareas docentes, ellos también están empezando a enseñar fuera de los "moldes". Esto dará como resultado una nueva generación de estudiantes no indígenas que pueden entender una forma de pensar más holista.

- Cook Inlet es el único lugar de Estados Unidos que cuenta con una exención de la EPA para arrojar desechos al mar, bajo el argumento de que es demasiado costoso transportar los materiales de desecho fuera de las instalaciones petroleras de la región. Asimismo, la ciudad de Anchorage, Alaska, sólo cuenta con tratamiento primario para el drenaje. Los lodos provenientes de las perforaciones petroleras están llenos de contaminantes y la supervisión no se lleva a cabo en forma adecuada.

Un miembro del CCPC dijo que tiene conocimiento de la situación y que comparte la preocupación.

- Las truchas de agua salada de la región de Kotzebue en Alaska están tan contaminadas que sus hígados se han visto afectados. Los peces son magros y deformes y ya no son comestibles. Las focas también están siendo afectadas porque se alimentan de estos peces. Nunca antes se habían visto focas contaminadas y esto está causando temor ya que no se sabe si es peligroso comerlas. El cambio climático está afectando a los caribús, los cuales están enfermándose. Los pobladores no están seguros si es peligroso comer las frambuesas y las zarzamoras. Se necesita información sobre los alimentos de subsistencia, de los cuales dependen los pueblos indígenas para sobrevivir. Esta información llega con demasiada lentitud; la gente está enfermándose y los casos de cáncer están aumentando en forma alarmante.

- Un presentador dijo que estaba ahí para hablar en nombre de la tierra y los animales porque éstos no podían hacerlo por ellos mismos. Desde 1976, 28 de sus parientes habían muerto de cáncer. Dijo que la decisión de los gobiernos estatal y federal de abrir sus tierras al desarrollo petrolero los estaba matando y que han estado viviendo con este trastorno desde que se firmó la Ley de Solución a las Demandas Indígenas de Alaska (Alaska Native Settlement Claims Act). Afirmó que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (Army Corps of Engineers) tiene más control de sus tierras que ellos mismos. De los 55 mil 700 millones de dólares ganados el año pasado, ellos no recibieron nada. Muchas de sus comunidades todavía no cuentan con sanitarios de agua corriente. Los ambientalistas que van a Alaska sólo visitan Anchorage. Terminó diciendo que hay 227 comunidades indígenas en Alaska y exhortó a los miembros del CCPC a visitarlas.
- Los gobiernos estatal y federal no han sido honestos con los pueblos indígenas. Se han escondido los lugares contaminados y éstos han sido descubiertos solamente mediante informes extranjeros. Si los indígenas hubieran causado una tragedia ambiental como el derrame del Exxon, los hubieran encarcelado.
- Los pueblos nativos de Alaska están ahí para quedarse; no se van a marchar. Los indígenas no consideran al mundo natural como “salvaje” en la forma en la que otros lo hacen; no es algo que necesite domesticarse. El estado de Alaska está eliminando las lenguas indígenas, que constituyen el elemento que les da protección. Sus tradiciones son orales. La minería y los desechos arrojados al mar están contaminando sus alimentos. No necesitan que gente de fuera les diga qué hacer; pueden hacerlo ellos mismos. Por ejemplo, la tribu Gwich'in de Yukón y Alaska ha establecido una alianza para hacer frente a los intereses multimillonarios que pretenden abrir la zona de cría del caribú porcupine a la exploración de petróleo y gas. Los indígenas no se benefician de tales desarrollos y sin embargo sufren las consecuencias. Esta es la voz de los ancianos indígenas.
- Las negociaciones del TLC/ACAAN debieron haber involucrado a los gobiernos indígenas. Los pueblos indígenas se han ocupado de la economía, el comercio y el desarrollo sustentable durante siglos. Cualquier relación que la CCA desee establecer con los pueblos indígenas debe estar basada en el respeto mutuo y la equidad. No se trata solamente de incorporar a los pueblos indígenas a las estructuras ya existentes.
- Los pueblos indígenas pueden contribuir sustancialmente en los campos de conocimiento, solución de controversias, y experiencia a largo plazo en desarrollo sustentable, medio ambiente, economía y comercio. No se trata solamente de dar dinero a la gente para hacer cosas. Se necesitan nuevas estructuras y acuerdos estructurales.

Un miembro del CCPC señaló que en Estados Unidos el Comité Asesor Gubernamental incluye gobiernos tribales. Esto es un comienzo y ahora es necesario ampliar los esfuerzos. Otro miembro subrayó la necesidad de asegurar la participación de las mujeres indígenas en cualquier nuevo esfuerzo de la CCA.

- Se recomendó que se asigne una cantidad específica de dinero del FANCA para las comunidades indígenas.
- Es importante abordar el uso de plaguicidas en zonas rurales. Los agricultores y campesinos rurales no cuentan con alternativas para producir alimentos. Todavía existen grandes cantidades de plaguicidas almacenadas en México, a pesar de que estas sustancias han sido prohibidas. Las bodegas de plaguicidas se transforman en bodegas de alimentos sin antes haber sido descontaminadas.

- Si la CCA quiere tomar en serio la participación indígena, debe dejar de percibir el desarrollo como meramente extractivo, es decir en términos occidentales. Para los pueblos indígenas es diferente. Se necesitan nuevas líneas estratégicas. Nuevamente, no se trata solamente de incorporar a los pueblos indígenas dentro de las estructuras actuales de la CCA.
- Si bien el programa de medio ambiente, economía y comercio se ocupa de la economía y el comercio, se ocupa menos del medio ambiente. El gobierno canadiense ha fracasado en sus responsabilidades fiduciarias al no aplicar su legislación ambiental. Todas las comunidades del norte de Canadá han sido afectadas negativamente debido a esto.
- Se debe poner mucha atención para desarrollar nuevas técnicas de comunicación intercultural, así como para comprender este concepto. Esta labor deberá ser el centro de cualquier trabajo de la CCA con pueblos indígenas. La mera comunicación de resultados de un proceso de supervisión no es suficiente. La gente sufre debido a la ansiedad creada por permanecer a la espera de resultados. Esto nunca se ha apreciado completamente. En este campo, el trabajo auspiciado por el Programa de Contaminantes del Norte de Canadá (Northern Contaminants Program) no ha tenido éxito. Debe incluirse a los pueblos indígenas en el diseño de proyectos de investigación y programas de supervisión en cualquier trabajo con contaminantes a fin de solucionar este real problema.
- Se necesita un proceso formal y oficial para incluir a los pueblos indígenas en la CCA y éste debe ser acordado. El punto de vista del desarrollo sustentable debe ampliarse para incluir desarrollo equitativo. Por ejemplo, el ecoturismo que se promueve como sustentable, a menudo proporciona pocos beneficios a los habitantes de la región, muchos de los cuales son indígenas.
- También es necesario ocuparse de asuntos relacionados con la actividad militar. El Ártico está lleno de desperdicios militares, muchos de ellos tóxicos.
- Se necesita una mejor coordinación y cooperación entre dependencias para mejorar la aplicación de la legislación.
- Los pueblos indígenas están muy preocupados porque no se hace referencia a la biotecnología y a los organismos modificados genéticamente dentro del programa Conservación de la Biodiversidad. En México, el alimento principal de los pueblos indígenas es el maíz. Si se modifica un recurso, esto trae implicaciones para los derechos humanos y para los derechos de propiedad intelectual. Los pueblos indígenas podrían perder sus lazos culturales con dichos recursos y todo lo que tal pérdida implicaría.
- La comida puede producirse sin sustancias químicas y sin modificación genética. Es la propiedad, el acceso y la distribución lo que limita las posibilidades de alimentar a más gente, no la producción.

Un miembro del CCPC señaló que estas dos últimas inquietudes han sido presentadas en mesas redondas anteriores. Son asuntos controvertibles pero importantes, tanto en términos humanos como biológicos.

El presidente agradeció la contribución de los participantes y clausuró la mesa redonda.

Preparado por Lorraine Brooke.

APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CCPC EL 8 DE JUNIO DE 1999.



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-03

Asunto: Seguimiento de la Revisión cuadrienal del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte: Informe del Comité de Revisión Independiente

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA);

En cumplimiento de su mandato de proporcionar recomendaciones al Consejo;

EN RESPUESTA a una solicitud específica del Consejo sobre recomendaciones en la materia;

OBSERVANDO CON SATISFACCIÓN que la CCA ha respondido de manera positiva a muchas de las recomendaciones al aceptar en Mérida, en junio de 1998, la *Agenda Común para la Acción* y al poner en marcha el proceso del que se han derivado tanto el Plan Programa trienal como una mayor cooperación (véase el cuadro adjunto con la lista de las recomendaciones del Informe del Comité de Revisión Independiente);

RECONOCIENDO que este proceso ha ayudado al CCPC a emprender un trabajo concreto y proactivo de manera regular en numerosas áreas, incluidas la comunicación y las pláticas con el Consejo, los Representantes Alternos y el Secretariado; el trabajo detallado en la elaboración de la *Agenda de América del Norte para la Acción 1999-2001*; las reformas propuestas a las Directrices Revisadas para las Peticiones Ciudadanas sobre Asuntos de Aplicación conforme los artículos 14 y 15; la orientación en materia de participación pública y cooperación en aplicación de la legislación; apoyo al proceso de seguimiento de proyectos financiados por el Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA); participación en las cuestiones sobre el manejo adecuado de las sustancias químicas; la planeación en torno de la biodiversidad, y con la opinión pública en los debates en mesas redondas.

El CCPC conservará ese activismo en la CCA y recomienda que:

- El Consejo mantenga, en Banff y en el futuro, el nuevo espíritu de cooperación y comunicación iniciado en Mérida, incluidos sus Representantes Alternos y el Secretariado, mediante una relación de trabajo estrecha con el CCPC que permita seguir la senda de una mayor comunicación y más eficiencia en la protección del medio ambiente de América del Norte.
- El Consejo actúe de manera expedita en la cobertura de las vacantes del Secretariado de la CCA, en particular la de la dirección ejecutiva.

- El gobierno de Canadá haga esfuerzos adicionales para lograr la participación de todas las provincias en el ACAAN.
- Las Partes confieran mayor prioridad al ACAAN, incluidos la expansión del apoyo financiero, la coordinación entre las dependencias, los nombramientos para el CCPC y el apoyo financiero a los comités consultivos nacionales.
- El Consejo no deje de destacar la importancia de establecer vínculos de financiamiento con donadores y apoye al Secretariado en sus esfuerzos al respecto, en particular para incrementar los elementos de desarrollo de la capacidad de sus proyectos.
- El Consejo aliente la relación que actualmente se desarrolla entre la Comisión de Libre Comercio del TLC y la CCA.

El CCPC continuará dando seguimiento a la puesta en marcha de las recomendaciones del Informe del Comité de Revisión Independiente y se comunicará con el Consejo cuando sea necesario.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

8 de mayo de 1999



**Balance cuatrienal del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte
Lista de recomendaciones del informe del Comité de Revisión Independiente —Junio de 1998**

Revisión del Comité Consultivo Público Conjunto

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) entró en vigor el 1 de enero de 1994, a raíz del cual se creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El artículo 10(1)(b) del ACAAN estipula que el Consejo de nivel ministerial que rige a la CCA revise su funcionamiento y eficiencia después de cuatro años de su creación. En noviembre de 1997 el Consejo nombró a un Comité de Revisión Independiente (CRI) para que realizara una evaluación objetiva con este fin. El CRI presentó su informe al Consejo en junio de 1998. A petición de éste, el Comité Consultivo Público Conjunto revisó la aplicación de la lista de las recomendaciones planteadas por el Comité de Revisión Independiente a fin de dirigir al Consejo una recomendación.

	Recomendaciones	Actividad	Fecha límite
1.	El ACAAN y la CCA han de considerarse no sólo como un acuerdo paralelo del comercio, sino como un convenio completo y vital por derecho propio.	Actividad permanente <i>(Véase la Agenda Común para la Acción; la recomendación del CCPC al Consejo en torno de la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal 1999-2001.)</i>	
2.	Las Partes habrán de prestar atención particular a las necesidades de las demás, en aras de garantizar que las actividades de la CCA no se empleen “contra” una de ellas o para perseguir los intereses particulares de una de las Partes.	Actividad permanente	
3.	Se debe desarrollar apoyo político para la CCA en los tres países mediante una mayor participación entre las dependencias así como una comunicación interna más estrecha. Las entidades relevantes de las Partes podrían desempeñar un papel constructivo directamente en las discusiones de la CCA en lo que respecta a sus áreas de responsabilidad, a manera de ampliar la educación y la comunicación entre las oficinas gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con los vínculos entre medio ambiente y comercio. Sin embargo, los ministerios del medio ambiente siguen siendo las dependencias gubernamentales más importantes de la Comisión.	Actividad permanente <i>(Véase la Agenda Común para la Acción; la recomendación del CCPC al Consejo sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal para 1999-2001.)</i>	
4.	Las Partes han de mantener el nivel actual de financiamiento de la CCA, con posibilidades de revisar este punto si el programa acordado por el Consejo así lo justifica.	Actividad anual <i>(Véase la recomendación del CCPC al Consejo sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal para 1999-2001.)</i>	Anual
5.	El gobierno de Canadá, como una de las tres Partes de este Acuerdo, ha de redoblar sus esfuerzos para comprometer a todas las provincias en el ACAAN. Ello podría, por ejemplo, vincularse con futuros avances en la formulación de todo o parte del Acuerdo de Armonización sobre Medio Ambiente entre los dos	El CCPC envió una carta a la ministra del medio ambiente de Canadá, Christine Stewart, sobre este asunto en septiembre de 1998.	Por seguir



	niveles de gobierno.		
--	----------------------	--	--

	Recomendaciones	Actividad	Fecha límite
12.	Se deben establecer divisiones claras entre el personal encargado del proceso de las peticiones y quienes son responsables de otras tareas. La doble función ha de reducirse al máximo, y si acaso llega a requerirse, deberá aplicarse el concepto de la “muralla china”: mantener divisiones de trabajo estrictas entre esas funciones.	La única responsabilidad de las dos personas arriba citadas es el proceso de peticiones ciudadanas.	Efectuada
13.	La práctica de tener dos directores “nacionales” debe erradicarse lo antes posible tras la designación del nuevo Director Ejecutivo, y en su lugar ha de adoptarse un enfoque más amplio que permita contar con un equipo funcional de directivos con representación equitativa.	“El Consejo acordó que los puestos de dirección superior deben asociarse con las funciones más que con las nacionalidades. La Directora Ejecutiva proporcionará al Consejo una propuesta sobre la estructura del personal del Secretariado. <i>(Véase el acta resumida del Consejo 98-00 del 25-26 de junio de 1998.)</i>	Por seguir
14.	El CCPC ha de reorientar sus esfuerzos hacia su mandato original: brindar al Consejo asesoría trilateral independiente que se centre en lo que éste requiere para realizar su trabajo de manera eficiente. El logro de esta meta se deberá propiciar mediante el establecimiento de una visión estratégica y un programa de trabajo trienal por parte del Consejo, el cual habrá de ofrecer un norte sustantivo para toda consulta pública del CCPC.	Acción permanente. El CCPC incluye debates en mesas redondas con el público de diversas ubicaciones de los tres países en torno del Plan-programa de la CCA y trabaja de cerca con el Secretariado para proporcionar apoyo técnico y político al Consejo, incluido el desarrollo del Plan-programa y el programa de trabajo específico para el próximo periodo de tres años. <i>(Véase la Agenda Común para la Acción, la sección del CCPC en el Plan-programa trienal para 1999-2001 y los informes del CCPC al Consejo 98-01, 98-02 y 99-01 acerca del resumen de las discusiones de la mesa redonda sobre el Plan-programa trienal 1999-2001 de la Comisión para la Cooperación Ambiental.)</i>	
15.	Considerando la calidad detectada en las contribuciones de los CCN y CCG existentes, el CRI recomienda a México avanzar en su proceso de creación de estos organismos, quizá trabajando por la vía del Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable para lo que sería su CCN. El CRI confía en que, sin restringir las facultades discrecionales de los CCN, el ciclo de planeación más prolongado de la CCA les ayude en su evaluación del programa de trabajo de la Comisión y de otros asuntos de la agenda del Consejo.	En junio de 1998 se nombraron nuevos miembros del CCN de México Acción permanente: Los CCN y los CCG celebran con regularidad reuniones en sus países y dan recomendaciones a sus gobiernos respectivos. Los CCN y los CCG están invitados a hacer una presentación en cualquier reunión ordinaria del CCPC.	Efectuada

	Recomendaciones	Actividad	Fecha límite
16.	Los recursos y la energía dedicados a la consulta pública han de usarse de manera eficiente y productiva. Esto requiere procesos de consulta bien preparados y delimitados sobre asuntos concretos. Si se adopta un programa de trabajo trienal, será posible planear las consultas públicas de manera más oportuna para que apoyen al máximo la toma de decisiones informada.	<p>El Plan-programa trienal 1999-2001 pretende integrar las actividades de participación pública directamente en las descripciones de los proyectos, con lo que adopta un enfoque integral y transversal para la elaboración y planeación del programa. <i>(Véase el Plan-programa trienal 1999-2001.)</i></p> <p>El CCPC ha vinculado algunas de sus responsabilidades de participación pública con las labores de consulta planeadas en las áreas programáticas y los proyectos de la CCA. <i>(Véase la sección del CCPC del Plan-programa trienal para 1999-2001.)</i></p> <p>El Consejo solicitó que el Secretariado, en cooperación con el CCPC, establezca un mecanismo para informar, educar y consultar a la opinión pública de América del Norte que se pueda aplicar a todas las actividades de participación pública de la CCA. Se cuenta ya con un borrador para los comentarios públicos y se presentará al Consejo para su aprobación. <i>(Véase la recomendación del CCPC al Consejo 98-06 sobre el borrador de las directrices para la participación pública de la CCA.)</i></p>	<p>Efectuada</p> <p>Efectuada</p> <p>Junio de 1999</p>
17.	El FANCA ha de seguir siendo una fuente de financiamiento para las comunidades, pero con un mandato más relacionado con los programas de la CCA. Aprovechando el ciclo trienal del programa, el FANCA ha de procurar financiar aquellos proyectos que le permitan generar una masa crítica de experiencia comunitaria en los temas clave del programa de trabajo de la CCA, a fin de ayudar a informar al Secretariado y al Consejo en sus respectivas funciones de programación y toma de decisiones.	<p>La próxima asignación de financiamiento del FANCA se centrará en proyectos que se apeguen al Plan-programa trienal de la CCA. <i>(Véase la recomendación del CCPC al Consejo 98-05 sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal 1999-2001.)</i></p>	Efectuada
18.	La CCA debería abordar la relación entre el medio ambiente y el comercio de una manera abierta y constructiva. Los actuales proyectos confirman la capacidad de la Comisión para tratar aspectos prácticos de esta relación a manera de demostrar sus vínculos positivos. Cuando sea posible, esto se debe aprovecharse con creatividad en otros proyectos.	<p>El plan de trabajo de la CCA de los próximos años se centrará en dos áreas prioritarias: la sustentabilidad medioambiental en los mercados abiertos y el resguardo del medio ambiente de América del Norte. <i>(Véase la Agenda Común para la Acción; la Recomendación del CCPC al Consejo sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal 1999-2001.)</i></p>	Efectuada

	Recomendaciones	Actividad	Fecha límite
19.	<p>La Comisión ha de continuar con sus actividades sobre los efectos ambientales del TLC de una manera inclusiva, reuniendo especialistas en medio ambiente y comercio y buscando tanto las contribuciones positivas para la protección ambiental de la liberación comercial como sus posibles efectos negativos. Esto constituirá un proceso evolutivo a medida en que se desarrolle la capacidad para evaluar esas consecuencias y se gane la confianza mutua.</p>	<p>En el marco del Plan-programa trienal 1999-2001, el proyecto de los Efectos Ambientales del TLC ayudará al Consejo a cumplir sus obligaciones de considerar de manera permanente los efectos ambientales del TLC. Su meta es elaborar un enfoque analítico que evalúe las maneras en que la liberalización comercial derivada del TLC afecta al medio ambiente de América del Norte.</p> <p><i>(Véase la Agenda Común para la Acción; la recomendación del CCPC al Consejo sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Informe de Evaluación de los efectos ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC): El Marco de Trabajo Analítico (Fase II) y Estudios temático, del otoño de 1998.)</i></p>	Efectuada
20.	<p>La CCA debe entablar, de inmediato, contactos con la Comisión de Libre Comercio del TLC y sus órganos complementarios en aras de establecer relaciones rutinarias de información. Cuando un organismo del TLC emprenda un trabajo de dimensiones ambientales, o que pueda tener efectos en el medio ambiente, se debe establecer un enlace pertinente del Secretariado como conducto del Consejo con objeto de propiciar la consideración cabal, coordinada y eficiente de las posibles consecuencias.</p> <p>Además, funcionarios de alto rango encargados del ambiente y el comercio deben preparar con la mayor brevedad una reunión de sus respectivos ministros para confirmar esta relación.</p>	<p>Acción permanente: La CCA trabajará con otros organismos del TLC e instituciones internacionales pertinentes a fin de garantizar que las políticas comerciales y ambientales se refuercen mutuamente.</p> <p><i>(Véase la Agenda Común para la Acción; la recomendación del CCPC al Consejo sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal 1999-2001.)</i></p> <p>Actividad permanente: Reuniones celebradas en diciembre de 1998 y en abril de 1999 en Washington, D.C. Otros encuentros habrán de realizarse en 1999.</p>	Efectuada
21.	<p>La CCA debe adoptar un programa y presupuesto trienal revolvente y actualizarlo y revisarlo anualmente conforme sea preciso. El programa general debe centrarse en un número pequeño de resultados claros y significativos en lugar de hacerlo en una gran cantidad de proyectos menores. La calidad del proyecto –no la cobertura de categorías de proyectos– debe ser lo esencial en el desarrollo de los programas.</p>	<p>Actividad permanente</p> <p><i>(Véase la Agenda Común para la Acción; la recomendación del CCPC al Consejo sobre la Agenda de América del Norte para la Acción: 1999-2001, y el Plan-programa trienal 1999-2001.)</i></p>	

	Recomendaciones	Actividad	Fecha límite
26.	El desarrollo de los elementos sustantivos del programa de trabajo (al margen de las responsabilidades especiales del Secretariado) está sujeto a la supervisión general del Consejo en su conjunto. Al mismo tiempo, el Secretariado debe actuar de manera independiente del control de cualquiera de las Partes. Ello requiere de un compromiso mutuo en cuanto a la posición neutral del Secretariado en su papel de apoyar, asesorar e informar al Consejo. Debe quedar claro que los informes del Secretariado o de la CCA no necesariamente representan los puntos de vista de alguna de las Partes en lo individual.	Actividad permanente	



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-04

Asunto: Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la Comisión para la Cooperación Ambiental

DE CONFORMIDAD con su Programa de Trabajo 1999, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) celebró una sesión pública conjunta con el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) el 7 de mayo de 1999 en Anchorage, Alaska, en la que se llevó a cabo un productivo intercambio de opiniones entre los miembros del público, el Grupo de Trabajo MASQ y el CCPC;

Como resultado de esta sesión, el CCPC RECOMIENDA QUE:

- El Consejo tome una decisión en su sesión de junio de 1999, en Banff, respecto de la adopción de Planes de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre las tres sustancias químicas actualmente en estudio en términos del *Proceso para identificar sustancias candidatas para acción regional*, concretamente hexaclorobenceno, dioxinas y furanos —con lo que se completa la cobertura de los 12 contaminantes orgánicos persistentes identificados en la decisión 18/32 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente—, reconociendo que los objetivos, acciones y medidas deben analizarse durante una consulta pública y que su preparación debe quedar a cargo del Grupo de Trabajo MASQ;
- Se inicie con prontitud el *Proceso para identificar sustancias candidatas para acción regional* en el caso de lindano y plomo, de manera que pueda iniciarse la elaboración de los Planes de acción correspondientes;
- El Grupo de Trabajo MASQ comience a planificar cómo ir más allá del enfoque sustancia por sustancia;
- Se lleven a cabo iniciativas para alentar la cooperación interinstitucional en las Partes, y entre ellas, a fin de mejorar el flujo de información a disposición pública como resultado del monitoreo de contaminantes en el medio ambiente de América del Norte;
- Se solicite la participación activa de las comunidades indígenas en la elaboración y la instrumentación del programa MASQ, debido a que su conocimiento profundo sobre el medio ambiente y sus recursos puede contribuir en diversas formas a comprender de una manera más amplia la naturaleza de los contaminantes, y
- A fin de rendir cuentas, las Partes presenten un informe público a la CCA sobre los resultados de la instrumentación de los Planes de Acción Regional de América del Norte, lo que ayudará al Grupo de Trabajo MASQ a ser más dinámico y le permitirá adaptar sus actividades de conformidad con dichos resultados.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

18 de mayo de 1999



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-05

Asunto: Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía de América del Norte, incluidas las comunidades indígenas, en las actividades de la CCA

En su Informe al Consejo en la sesión ordinaria llevada a cabo en Mérida del 24 al 26 de junio de 1998, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) comunicó que tenía el propósito de hacer una recomendación al Consejo sobre cómo mejorar y ampliar la participación ciudadana, incluidas las comunidades indígenas, en las actividades de la CCA.

Tal como prevé su Programa de Trabajo 1999, después de la sesión pública conjunta del 7 de mayo de 1999 con el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), el CCPC celebró una sesión ordinaria el 8 de mayo de 1999 en Anchorage, Alaska, en la que se buscó de manera específica la opinión de los grupos indígenas de los tres países sobre la mejor manera de fortalecer su participación en las actividades de la CCA.

Como resultado de estas dinámicas y bien informadas sesiones, el CCPC está convencido de que el aporte de las comunidades indígenas a la CCA es necesario y valioso. Reconociendo así mismo la necesidad de hacer participar de mejor manera en las actividades de la CCA a otros grupos que se han visto limitados, el CCPC considera que el aporte de las comunidades indígenas tiene una importancia fundamental y por lo tanto debe constituir un tema central de la CCA.

Por lo tanto, el CCPC:

ALIENTA al Consejo para que mantenga su interés en la necesidad de perfeccionar y fortalecer las iniciativas de desarrollo de la capacidad en los programas de la CCA, a fin de ampliar la participación de la ciudadanía de América del Norte, incluidas las comunidades indígenas;

RECONOCE que los comités consultivos nacionales (CCN) constituyen un punto de partida para la participación ciudadana y que este vínculo debe ampliarse para incluir a las comunidades indígenas; y

ELABORARÁ una propuesta que presentará para consideración del Consejo en su sesión del 27 al 29 de junio de 1999, relacionada específicamente con la participación de los pueblos indígenas en las actividades del Plan de Trabajo de la CCA.

APROBADA POR LOS MIEMBROS

18 de mayo de 1999



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-06

Asunto: Borrador de un marco para la participación ciudadana en las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA);

DE CONFORMIDAD con su mandato de proporcionar recomendaciones al Consejo y

TOMANDO EN CUENTA que el Consejo respondió a la Recomendación 98-06 sobre este asunto dando instrucciones al Secretariado para que prepare, en consulta con el CCPC, un texto nuevo de acuerdo con plazos y procesos aprobados, que incluyen un periodo de 30 días para recibir comentarios públicos;

HA PROCEDIDO A:

INCORPORAR los comentarios recibidos del público y

EFECTUAR una revisión final del documento *Borrador de un marco para la participación ciudadana en las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental* durante su Sesión ordinaria 99-02, y transmitir posteriormente el texto final al Secretariado;

POR LO TANTO:

CON TODO RESPETO recomienda al Consejo aprobar de inmediato el *Borrador de un marco para la participación ciudadana en las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental*, en la inteligencia de que se trata de un documento en desarrollo que se perfeccionará de acuerdo con la experiencia creciente de la CCA respecto a participación ciudadana.

APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

18 de mayo de 1999



Borrador del marco para la participación ciudadana en las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental

Misión de la CCA

A través de la cooperación y la participación ciudadana, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, México y Estados Unidos, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

1. Introducción

La Comisión para la Cooperación Ambiental fue creada en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en ratificación de la importancia de las metas y los objetivos ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), y en reconocimiento de los mayores vínculos económicos y sociales entre las Partes generados por dicho arreglo. El ACAAN destaca, en el preámbulo, la importancia de la participación de la sociedad en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.

Para cumplir ese propósito, cada uno de los órganos de la CCA —el Consejo, el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)— debe desarrollar mecanismos adecuados para difundir, informar y consultar a la ciudadanía de América del Norte sobre sus actividades. Este marco establece las normas para manejar y apoyar ese proceso, mismo que se buscará aplicar a todas las actividades de participación ciudadana de la CCA. El contenido de este marco incorpora los comentarios enviados por la ciudadanía en respuesta a la convocatoria respectiva de la CCA.

1.1 Propósito

La decisión que el Consejo adoptó en 1998, en cuanto a desarrollar un enfoque más estratégico y de largo plazo para el trabajo de la CCA, respalda la necesidad de aumentar al máximo la participación ciudadana a fin de garantizar un diálogo abierto y efectivo, así como un compromiso entre todos los sectores de la ciudadanía. Uno de los elementos importantes de este enfoque es la intención de establecer una red trinacional con los diversos sectores interesados en la misión de la CCA.

El presente marco se centra en objetivos, principios y mecanismos básicos para optimizar la participación pública en el trabajo de la CCA. No pretende establecer preceptos rígidos que inhiban, coarten o limiten la participación ciudadana, sino más bien que la induzcan y la faciliten, de manera tal que se circunscriba a las características inherentes de los órganos, comités consultivos y grupos de trabajo de la CCA.

En otros documentos de la CCA, como las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN*, las *Directrices para la consulta pública* del CCPC y las *Directrices para la Administración y el Financiamiento del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental*, es posible encontrar normas e indicaciones adicionales para la participación ciudadana.

Para efectos del presente marco, la participación ciudadana ha de entenderse en su sentido más amplio, que incluye, por ejemplo, el suministro de información, la educación de la población, la obtención de retroalimentación, la difusión de documentos para su revisión y comentarios, los intercambios vía Internet y la participación formal a través de reuniones públicas estructuradas, tales como la sesión anual del Consejo y la sesión ordinaria del CCPC.

Los mecanismos básicos empleados para instrumentar el marco deben ser flexibles e inclusivos a fin de responder a las diferencias culturales entre y al interior de los tres países, así como a la naturaleza de las diferentes actividades de la CCA.

Este marco también incorpora la recomendación de uno de los comités consultivos nacionales en el sentido de que “la CCA en esta materia ha de prestar a lo que comunica a la ciudadanía tanta atención como la que dedica a la planeación de procedimientos para que los ciudadanos le hagan llegar su información y puntos de vista”.

El término “público” tiene un sentido inclusivo, de manera que comprenda a todas las personas o grupos interesados en América del Norte.

Se pretende que éste sea un marco en evolución, que crezca y se mejore al mismo tiempo que la CCA.

2. Objetivos

Sobre la base de que la participación ciudadana es un proceso de doble vía, los objetivos en relación con el papel de la CCA al respecto son:

- a) Promover y enriquecer la participación pública.
- b) Garantizar una amplia difusión —mediante diversos mecanismos— de información veraz, oportuna y útil sobre el trabajo de la CCA.
- c) Contribuir al fortalecimiento y la educación de la ciudadanía, ya que ello es esencial para resolver los problemas medioambientales.
- d) Conocer a profundidad las preocupaciones, prioridades y aspiraciones de la ciudadanía en relación con el trabajo de la Comisión para la Cooperación Ambiental.
- e) Recopilar información, puntos de vista y perspectivas que ayuden a definir las políticas, programas y presupuesto, así como cualquier proceso de visión estratégica, de la CCA.
- f) Proveer a la ciudadanía de los medios que le permitan interactuar de manera constructiva con la CCA.

- g) Desplegar esfuerzos para propiciar oportunidades de participación ciudadana en las tres Partes.

3. Principios rectores

Los siguientes son los principios en los que se basa el marco. Todos revisten la misma importancia.

3.1 Equidad

A efecto de fomentar la equidad, las estrategias de participación pública de la CCA están dirigidas a los diversos sectores de la comunidad, haciendo hincapié en aquellos que han tenido poca o nula participación y que no se les está dando la debida importancia. Se deberán reconocer y apoyar de manera activa las necesidades y requerimientos de diversos grupos y culturas; el logro de una participación amplia y equitativa exige la aplicación de métodos activos e innovadores que brinden las mismas oportunidades en los tres países para informar, educar y consultar a los múltiples sectores interesados.

3.2 Eficiencia y oportunidad

Los procesos de participación ciudadana deberán formar parte integral de la toma de decisiones en la CCA para que se puedan tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía. Ello debe comenzar desde las etapas previas a la planeación. Para ello es necesario identificar con toda precisión las oportunidades para la participación ciudadana e incorporarlas de manera adecuada en el programa de actividades de la CCA. Por ejemplo, la revisión pública del programa y presupuesto anual de la Comisión deberá planearse de forma que el Secretariado pueda evaluar e incorporar las aportaciones ciudadanas.

Los procesos de participación pública deberán desarrollarse de manera tal que se logren plantear y transmitir a los participantes las circunstancias y hechos para que se tomen las mejores decisiones. No existe un conjunto de formatos para la participación que cubra todos los requerimientos, de manera que resulta esencial ajustarse a las necesidades de cada situación; por ejemplo, es posible que en ciertas ocasiones lo más eficiente y efectivo sea consultar a un grupo de expertos sobre determinado asunto y no a la ciudadanía en general.

Para toda decisión ha de describirse un contexto claro. Se deberá informar a los participantes sobre las decisiones que los procesos de participación ciudadana pueden afectar, y de qué manera en cada caso particular. También deberán describirse los vínculos con otras actividades relacionadas (por ejemplo, de los gobiernos, de organizaciones no gubernamentales o de la industria).

Los propósitos y objetivos del proceso de participación ciudadana deberán definirse y comunicarse con toda claridad. Las convocatorias a la participación pública y los documentos que se discutirán en las reuniones públicas deberán hacerse llegar anticipadamente a los participantes identificados, a fin de que éstos los analicen y aporten sus comentarios u observaciones.

3.3 Transparencia y accesibilidad

Las actividades de la CCA deben realizarse de manera abierta y transparente, a fin de propiciar una participación espontánea de la ciudadanía, que permita establecer relaciones de mutua confianza.

La ciudadanía deberá tener acceso a todos los documentos de la CCA necesarios para su participación efectiva.

El ACAAN estipula que los tres idiomas oficiales de la Comisión son inglés, francés y español, de manera que todos los documentos oficiales de la CCA deberán estar disponibles en estos idiomas desde el momento de su publicación. Tanto los documentos como el resto de la información han de poderse consultar de manera electrónica —en los tres idiomas— en la página en Internet de la CCA, o bien en su versión impresa si se solicitan al Secretariado.

Las versiones preliminares del programa y presupuesto anual han de distribuirse e incorporarse al sitio de la CCA en Internet, o bien en su versión impresa si se solicitan al Secretariado, antes de celebrar cualquier reunión abierta a la ciudadanía para su análisis. La descripción o detalle de los programas deberá contemplar el procedimiento por el cual la ciudadanía podrá participar en cada proyecto, brindándole la oportunidad de realizar comentarios u observaciones sobre los borradores de los programas.

Se deben hacer esfuerzos para que los principales documentos de antecedentes se traduzcan a fin de que estén disponibles en los tres idiomas oficiales de la CCA.

Si bien se parte del supuesto de la apertura, se entiende que en determinadas circunstancias el acceso a las reuniones puede ser limitado o se pueden realizar reuniones privadas.

Son cuatro los tipos de reunión que los correspondientes órganos de la CCA deberán tener en consideración:

- a) Reuniones abiertas al público. En éstas podrá participar cualquier persona sin restricción alguna, sujeta a la disponibilidad del lugar y las medidas para salvaguardar la seguridad de los participantes. Esta información se proporcionará en la convocatoria de la reunión.
- b) Reuniones abiertas a la participación de observadores. El órgano pertinente de la CCA podrá decidir los casos en que los ciudadanos participarán como observadores en parte o en toda la reunión, sujeta a la disponibilidad del lugar y las medidas para salvaguardar la seguridad de los participantes. Esta información se ofrecerá en la convocatoria de la reunión.
- c) Reuniones abiertas a una parte del público. En ciertas circunstancias, el órgano pertinente de la CCA puede decidir que una reunión o parte de ella estará limitada a ciertos grupos o personas; de ser así, deberá especificarse con toda claridad.
- d) Reuniones cerradas al público. El órgano pertinente de la CCA puede decidir que una reunión estará cerrada a la participación del público, de ser así, deberá especificarse.

Los documentos a abordar en la reunión deberán estar a disposición de las partes interesadas con antelación a las consultas públicas, por un plazo de no menos de treinta (30) días calendario para que en ese periodo se reciban los comentarios de la ciudadanía antes de tomar decisiones.

Asimismo, todas las reuniones de funcionarios de la CCA deberán contar con servicio de interpretación en los tres idiomas oficiales de la Comisión. Sin embargo, en ciertas circunstancias, los participantes pueden decidir que uno o más de los idiomas oficiales no se requieren, siempre y cuando ello se defina dos (2) semanas antes de que se lleve a cabo la reunión.

Las actividades oficiales del programa de trabajo de la CCA deberán difundirse ampliamente a través de los medios posibles, incluidas la página de Internet de la Comisión y la comunicación con las organizaciones de los tres países interesadas en las acciones de la CCA. En las actividades en que se contemple la participación ciudadana se deberá incluir el proceso detallado mediante el cual la ciudadanía deberá registrarse.

Se deberá llevar un registro de las reuniones públicas, que se actualizará permanentemente, en el que se incluya la memoria de éstas y se elaborará, un informe resumido de las reuniones, remarcando la(s) recomendación(es) que haya(n) hecho. Una vez terminado, el informe se difundirá entre los participantes a través de los medios que considere la CCA.

3.4 Inclusión

La CCA, como institución que representa a tres países con una diversidad de intereses culturales, sociales y económicos, debe alcanzar una comunicación plena con todos los ciudadanos de América del Norte, empleando para ello todos los medios posibles para lograr la participación ciudadana de cada comunidad, urbana y no urbana, incluso de regiones remotas, pertenezcan o no a organizaciones civiles, para que opinen sobre las actividades de la Comisión, máxime si éstas los afectan.

3.5 Apoyo financiero

En el fomento y logro de la participación activa de la ciudadanía debe considerarse que los recursos humanos y financieros son factores limitantes que deben ser administrados eficientemente para alcanzar los objetivos de la CCA.

Los nuevos programas de difusión, elaborados para comunicarse con la mayor cantidad posible de ciudadanos y propiciar su participación activa, también están sujetos a esas implicaciones financieras.

Cada actividad y proyecto de la CCA deberá detallar la manera en que se establecerá la comunicación con la ciudadanía y se fomentará su participación, así como el presupuesto destinado a tales propósitos. La responsabilidad de la toma de decisiones relativas a la asignación de fondos para el acceso de los participantes ciudadanos recaerá en los órganos pertinentes o el comité designado.

El apoyo financiero de la CCA se podrá otorgar únicamente a un participante por organización para una misma reunión.

La selección del candidato elegible para financiamiento se basará en los criterios siguientes:

- a) Poseer experiencia sobre el (los) tema(s) que se abordará(n) en la reunión pública, presentar propuestas específicas y concretas e identificar nuevos asuntos.
- b) Ser una persona, o representante de una organización, que sin el apoyo financiero de la CCA estaría limitada su participación en las reuniones publicas de la Comisión.

La solicitud de financiamiento debe incluir una breve descripción (no más de una página) de su organización o experiencia.

El monto del apoyo financiero para los participantes se otorgará de acuerdo con las Directrices de la CCA para viajes de actividades oficiales, y al menos será suficiente para cubrir los costos de pasaje y hospedaje, quedando a cargo del participante el resto de sus gastos.

3.6 Responsabilidad y evaluación

La asignación de tareas, designación de responsables, y su evaluación, son esenciales en las reuniones públicas, siendo indispensable el seguimiento que la ciudadanía haga de esta. Como conclusión de las consultas deberá hacerse del conocimiento de los participantes las decisiones que haya tomado la Comisión. Este proceso deberá aplicarse en todas las actividades de la CCA, desde las que realiza el Consejo hasta las que involucran los proyectos individuales, propiciando la retroalimentación sobre la información que la Comisión otorgue a la ciudadanía.

Por lo tanto, se deben elaborar mecanismos de retroalimentación con base en los siguientes criterios:

- a) Determinar de manera anticipada lo que será preciso evaluar y las técnicas que se emplearán.
- b) Revisar el desarrollo del proceso e identificar las etapas que requieren mejoría.
- c) Garantizar un proceso de retroalimentación con base en la experiencia ganada.
- d) Incluir las decisiones tomadas y hacerlas circular entre los participantes.
- e) Poner en marcha las decisiones del proyecto.

4. Mecanismos de participación ciudadana

En relación con los objetivos y principios arriba descritos, para fomentar la participación ciudadana se podrá utilizar alguno o una combinación de los siguientes mecanismos:

- a) Informar a la ciudadanía, mediante las publicaciones de la CCA, sobre las actividades en curso, tales como el programa y presupuesto anual, los informes anuales, el boletín EcoRegión, comunicados de prensa, conferencias y el sitio de la Comisión en Internet.

- b) Obtener de los ciudadanos información sobre un asunto particular a través de encuestas, cuestionarios, entrevistas, foros, reuniones, seminarios, visitas de campo y a la comunidad, grupos de análisis e intercambios en Internet.
- c) Efectuar consultas acerca de un tema específico mediante comentarios por escrito, talleres, mesas redondas, grupos de discusión por Internet y programas de difusión.
- d) Consultar al CCPC, como uno de los vehículos de participación ciudadana, e incluirlo en los esfuerzos para fomentar la participación.
- e) Elaborar y distribuir informes de todas las actividades de participación pública de la CCA, con el propósito de apoyar a la ciudadanía en la evaluación de las decisiones de seguimiento de los órganos pertinentes de la CCA.
- f) Buscar la asesoría de los comités consultivos nacionales y gubernamentales respecto del fomento de la participación ciudadana.

4.1 Directrices

El Secretariado ha de coordinar la logística de los procesos de participación ciudadana para todas las actividades de la CCA.

A efecto de instrumentar estos mecanismos, deberán seguirse algunas directrices básicas.

4.1.2 Reuniones públicas

- a) Salvo en condiciones extraordinarias, se deberá dar aviso de las reuniones públicas con cuando menos treinta (30) días calendario de anticipación. El propósito, los objetivos, el programa de trabajo, la fecha y el lugar de las reuniones deberán darse a conocer en la página de la CCA en Internet y también a través de otros medios electrónicos pertinentes, tales como la lista de correos CECNet. El Secretariado ha de publicar un calendario de las principales reuniones de la CCA y actualizarlo semanalmente; asimismo, coordinará la administración y logística de los procesos de participación ciudadana para todas las actividades de la Comisión. Con el objetivo de garantizar la difusión más amplia posible, se podrá hacer uso de otras herramientas: correo, fax, anuncios en prensa y otras.
- b) Habrá de designarse un presidente o coordinador para reuniones específicas.
- c) Cualquier participante podrá intervenir oralmente en los momentos adecuados de conformidad con el programa de trabajo.
- d) Las personas u organizaciones pueden presentar por escrito sus comentarios al órgano de la CCA pertinente, aun si no pudieron asistir a una reunión. Las observaciones escritas recibidas dentro de los primeros cinco (5) días calendario de realizada una reunión pública tendrán el mismo peso que las intervenciones verbales realizadas durante la misma. Se deberá hacer llegar a los participantes un acta resumida de lo tratado en la reunión; asimismo, este documento deberá poderse consultar en la página electrónica de la CCA y ha de enviarse a los participantes que no tienen acceso a Internet.

- e) El registro de participantes en las reuniones públicas estará limitado a la capacidad legalmente establecida para el lugar de la reunión, y dependerá del orden de llegada.

4.1.3 Convocatoria para comentarios de la ciudadanía

- a) Toda convocatoria para obtener comentarios ciudadanos deberá contemplar un plazo de cuando menos treinta (30) días calendario para la revisión de documentos. El propósito y los objetivos de la convocatoria, así como las versiones preliminares de cualesquiera documentos relacionados con el asunto, deberán incluirse en el sitio de la CCA en Internet y en los demás medios electrónicos pertinentes, como la CECNet, o bien enviarse a las personas u organizaciones que no tienen acceso a Internet.
- b) Todos los comentarios de la ciudadanía deberán ser enviados al Secretariado en el entendido de que se darán a conocer a quien los solicite, a menos que el artículo 11(8) del ACAAN otorgue confidencialidad.

4.1.4 Lista de contactos de la CCA

El Secretariado de la CCA ha elaborado y mantiene una lista de sus contactos relevantes para distribuir la información sobre asuntos y actividades específicos.

5. Coordinación de la CCA

La ciudadanía puede comunicarse con la CCA en:

Comisión para la Cooperación Ambiental
393 St-Jacques West, Suite 200
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canadá
Teléfono: (514) 350 4300
Fax: (514) 350 4314
correo electrónico: info@ccemtl.org
Internet: <www.cec.org>

6. Lista de control para la elaboración de un proceso de participación ciudadana

La siguiente lista de control, basada en la norma “Z764-96, Una Guía para la Participación Ciudadana” de la Asociación Canadiense de Normalización, es una guía de apoyo para los responsables de los procesos de participación ciudadana de la CCA; tiene el propósito de facilitar la toma de decisiones sobre la conveniencia de incluir la participación ciudadana en una actividad determinada de la Comisión, como debería estructurarse dicha actividad y qué elementos del proceso deberían ser incluidos.

1. ¿Se requiere de la participación ciudadana? <ul style="list-style-type: none">• Describir la situación• Identificar los posibles beneficios• Estudiar los factores externos• Analizar y evaluar las implicaciones de no incluir la participación ciudadana• Identificar intereses y posturas• Evaluar las implicaciones de no proceder
2. ¿Se tienen las bases para conducir un proceso bien estructurado? <ul style="list-style-type: none">• Determinar la naturaleza y el alcance de las decisiones• Definir el propósito• Estimar el plazo• Identificar a los posibles participantes• Revisar y elegir los mecanismos viables• Estimar los recursos humanos y financieros que se requieren• Validar el presupuesto
3. ¿Se cuenta con todos los elementos para que el proceso se desarrolle satisfactoriamente? <ul style="list-style-type: none">• Establecer los objetivos y límites• Definir el plan de trabajo y programar las acciones• Confirmar la radicación de los recursos presupuestados• Girar la invitación a los participantes• Identificados y confirmar su asistencia• Dar seguimiento al programa de acciones• Movilizar los recursos• Establecer y dar a conocer las reglas básicas del proceso
4. ¿El proceso concluyó satisfactoriamente? <ul style="list-style-type: none">• Identificar qué y cómo evaluar• Revisar el desarrollo del proceso e identificar las etapas que pueden mejorarse• Retroalimentar el proceso con las experiencias adquiridas• Integrar y difundir entre los participantes las decisiones tomadas• Instrumentar las decisiones de proyecto



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-07

Asunto: Negociaciones para establecer un Acuerdo de América del Norte sobre Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo (EIAT)

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA),

DE CONFORMIDAD con su mandato de ofrecer recomendaciones al Consejo y

CONSCIENTE de la importancia de contar con un acuerdo sobre Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo (EIAT) que permita el manejo coordinado del medio ambiente regional,

MANIFIESTA su gran decepción ante el estancamiento reciente y la aparente incapacidad de las Partes para establecer dicho acuerdo, y

DECIDIDAMENTE recomienda la intervención del Consejo a fin de lograr la conclusión rápida y efectiva de este asunto de suma importancia.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

18 de mayo de 1999



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-08

Asunto: Artículo 10(6) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN): Proceso para la cooperación entre el Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLC

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA),

DE CONFORMIDAD con su mandato de proporcionar recomendaciones al Consejo;

CON REFERENCIA a la Recomendación al Consejo 98-08—en la que le solicita que promueva en forma activa la aplicación del artículo 10(6) de manera que se apoyen y fortalezcan los objetivos y el espíritu del ACAAN— de proteger el medio ambiente, los recursos naturales y la salud humana;

MANTIENE su gran interés en estas discusiones y, por lo tanto, le preocupa la falta de avances concretos para formar un mecanismo continuo de cooperación institucional tal como se establece en el ACAAN; y

RECOMIENDA que el Consejo tome medidas para garantizar que estas discusiones continúen oportunamente y se mantenga informado al CCPC sobre los avances.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

18 de mayo de 1999



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-09:

Asunto: Soluciones regionales a asuntos mundiales del milenio próximo

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), con base en sus propias deliberaciones y en las discusiones con el Secretariado a instancias de la solicitud de recomendación del Consejo, recomienda a este organismo:

1. Centrar una declaración de acción para el milenio siguiente en asuntos y tendencias ambientales identificados en el próximo informe de la CCA sobre el estado del medio ambiente (IEMAAN) y en los resultados iniciales del proyecto Detección Temprana de Tendencias en América del Norte.
2. Solicitar al Secretariado que, en cooperación con el CCPC, informe al Consejo en octubre de 1999 sobre los resultados del trabajo programado de la CCA sobre las tendencias ambientales en el próximo milenio. Esta previsión de largo plazo, junto con la información proveniente del IEMAAN, proporcionará al Consejo la base para elaborar su declaración del milenio.
3. Recurrir a la prensa y otros medios de comunicación para poner a disposición pública esta declaración. Esto facilitará la participación directa de la ciudadanía en las iniciativas futuras de la CCA.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

18 de mayo de 1999